



Al contestar favor citar este número

1 - 50 - 00 - 24 - 01 - (R 06984) 08435

Pereira, 18 AGO 2016

Doctor

MAURICIO RESTREPO LONDOÑO

Secretario de Infraestructura Municipal

Alcaldía Municipal de Pereira.

Asunto: Derecho de Petición.

Cordial Saludo, Dr. Restrepo,

El día 29 de Julio del presente año se nos envió por parte de su despacho un oficio con radicado de la Personería 7762 donde se nos informaba el tramite realizado para darle solución a la problemática que se presenta con el alcantarillado del Centro Educativo Enrique Millán Rubio; En este orden de ideas se le envió copia de dicho oficio al peticionario, una vez lo recibe, inmediatamente nos escribe para informar que dicha información no es real y que en ningún momento la Secretaria de Infraestructura Municipal de Pereira ha hecho presencia en el Colegio.

En virtud de la Ley 136 de 1994 art 178 Numerales 2 "*Defender los intereses de la Sociedad*", 3 "*Vigilar el ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales*" nos permitimos invitarlo a una reunión para llegar a un acuerdo de solución para la problemática en mención, la cual se realizara el día Jueves 25 de Agosto del presente año a las 8:00 a.m. en las instalaciones de la Personería Municipal de Pereira; esperamos contar con su presencia o un delegado de su despacho.

Respetuosamente



YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO
Técnico Operativo Delega en lo Civil
Personería Municipal de Pereira



ALCALDÍA DE PEREIRA

Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	19 de agosto de 2016	Número de radicado:	38899
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	08453		
Persona natural o jurídica:	YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

